



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBALAJE/DESEMBALAJE Y TRANSPORTE DE CONCENTRACIÓN/ DISPERSIÓN CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN *MARIA GOMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO* EN EL MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (MCA2M)

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la contratación de los servicios culturales de transporte necesarios para la adecuada ejecución de la exposición ***Maria Gomez. Cada cierto tiempo se lee el mismo libro*** que se celebrará del 30 de enero al 13 de junio de 2027 en la tercera planta del edificio del Museo CA2M, situado en la calle Constitución nº 23 de Móstoles.

Esta exposición, comisariada por Tania Pardo, presentará un recorrido por la obra de la artista María Gómez (Salamanca, 1953) desde la producida a comienzos de los años 80 hasta la más reciente. La muestra se organizará combinando el orden cronológico y temático y tomará algunas series de trabajos que han tenido un desarrollo constante en el tiempo como una suerte de bajo continuo, o también como estribillos, para ayudar a construir ritmos en el relato. Entre estas series se pueden incluir las pinturas sobre las hojas de viejas guías telefónicas en Páginas amarillas, que comenzó a realizar a mediados de la década de los años o los llamados *Soles*, en homenaje al artista minimalista Sol Lewitt.

Además de los temas, se subrayarán algunos de sus “modos de hacer” en los que está presente lo azaroso, lo procesual, lo serial y el establecimiento de unas normas propias, las que a veces le pide la propia pintura, que se han visto en ocasiones cercanos a algunos de los presupuestos del que se ha dado en llamar arte conceptual, aunque tienen seguramente más que ver con una reflexión continua sobre la propia disciplina pictórica y la forma en la que Gómez la asume y con estrategias muy vinculadas a la literatura. Entre estas series pueden incluirse sus paisajes nocturnos estrellados y las constelaciones, la historia de la pintura y del arte.

La exposición, concebida como una itinerancia desde su origen, viajará tras su clausura en el Museo CA2M al DA2 Domus Artium 2002 de Salamanca —ciudad natal de la artista— que inaugurará la exposición de María Gomez en el mes de julio de 2027.

SEGUNDO: CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEA CONTRATAR

Todos los procedimientos a seguir en la realización del transporte deberán ser aprobados por la unidad responsable del contrato y cumplir las normativas, estándares y recomendaciones vigentes relativas a la manipulación y traslado de obras de arte. Asimismo, los movimientos y manipulaciones de las obras deberán ser realizados por personal especializado.

El contratista velará por el cumplimiento de las condiciones detalladas en el presente pliego por parte de todos los agentes que contrate para la realización de los servicios en el extranjero. Lo expuesto anteriormente será tenido en cuenta en todos los puntos relativos a los trabajos a realizar.



La realización del servicio incluye según lo establecido en el ANEXO I. Listado de obras: la construcción y suministro de embalajes (rígidos o en protección), el transporte de concentración desde los puntos de origen situados en España —Barcelona, Valencia, Burgos, Santander y Madrid— hasta el Museo CA2M (Móstoles), el desembalaje en el Museo, el almacenaje de embalajes vacíos, el re-embalaje de todas las obras tras la clausura de la exposición y la posterior dispersión al lugar de origen de las obras que no formen parte de la itinerancia. El transporte de las obras de las obras que itineran al DA2 Domus Artium 2002 será cubierto y gestionado por dicha institución.

Asimismo, como servicios generales se incluyen en su caso: la gestión de permisos y trámites aduaneros necesarios para el transporte, el suministro de materiales, medios y herramientas para las manipulaciones necesarias durante todo el proceso del servicio, la coordinación de viajes y supervisión de correos y la coordinación de los servicios de seguridad que sean necesarios.

1.- REALIZACIÓN DE EMBALAJES

La realización de embalajes para el transporte de las piezas será acorde con las características y naturaleza de las mismas y a los estándares internacionales de embalaje de obras de arte. Los embalajes se ajustarán a la naturaleza, tamaño y peso de las obras, verificando las medidas y peso previamente a su fabricación.

1.1.- EMBALAJES DE PROTECCIÓN

Según se detalla en el ANEXO I. Listado de obras se prevé el viaje en embalajes de protección de determinado número de obras. Igualmente, todas estas piezas deberán perfectamente embaladas, en ocasiones sobre pallets, con materiales de pH neutro, no abrasivos, y debidamente cubiertas con materiales amortiguantes blandos, tissue, papel burbuja, cartón, esquineras, etc. siguiendo los estándares establecidos por el transporte y manipulación de obras de arte.

En caso de que alguno de los embalajes sufriera algún deterioro durante el transporte, la empresa se comprometerá a repararlo y, si fuera necesario, a sustituirlo, a fin de garantizar condiciones óptimas para el embalaje y transporte de las obras.

Preferiblemente, los embalajes de protección a utilizar serán sostenibles y ecológicos intentando sustituir el plástico o reducir la cantidad de esta materia prima en los procesos de fabricación de dichos embalajes.

1.2.- EMBALAJES RÍGIDOS

Las obras que viajan en embalajes rígidos están detalladas también en el ANEXO I. Listado de obras. Como en el caso anterior, los embalajes se ajustarán a la naturaleza, tamaño y peso de las obras, verificando las medidas y peso previamente a su fabricación.

Para aquellas obras que necesiten la fabricación de las cajas, el servicio incluirá la visita previa al lugar en el que se encuentre la pieza para tomar medidas exactas y valorar todas las necesidades que requieran obra y prestador.

Las cajas serán específicas para cada una de las obras atendiendo a su naturaleza, y podrán ser propias o compartidas, según el tamaño y las condiciones de conservación preventiva que las obras exijan. En el caso de cajas compartidas por varias piezas, cada una dispondrá de su ubicación independiente, con su silueta recortada de forma que la pieza quede completamente inmovilizada.

Todos los materiales utilizados para el embalaje de las piezas deberán cumplir las normas ISO, en relación con material de embalaje de obras de arte. Además, serán neutros y químicamente estables. Aquellos que estén en contacto directo con la obra deberán ser además no abrasivos y resistentes a la rotura.

Las cajas de embalaje serán metálicas o de madera resistente (no de tablero aglomerado), tratada con ignífugantes y antiparasitarios. Deberá garantizarse la estabilidad, rigidez e indeformabilidad de las cajas. Se deberán aportar características, dibujos o esquemas de los tipos principales de cajas cuando éstas tengan que realizarse.

Las cajas irán impermeabilizadas al exterior mediante un tratamiento adecuado, y al interior mediante un material de barrera antihumedad. Asimismo, se aplicarán los tratamientos aislantes e ignífugos preceptivos. Las tapas irán atornilladas con cierres de pletina con rosca metálica interior o bien con cierres de presión o cerradura en el caso de embalajes para piezas frágiles, que permitan la colocación de precintos. Las tapas irán ajustadas con materiales que garanticen su estanqueidad y no se dejarán juntas en la cara superior de la caja. Asimismo, habrán de estar reforzadas con listones, y la base se protegerá con patines. También deberán tener asas laterales que faciliten el manejo.

Exteriormente las cajas irán rotuladas con los signos convencionales de posición, fragilidad y necesidad de protección de la intemperie. Los números clave identificadores del contenido irán rotulados al menos en los dos frentes menores. En todo caso, la empresa deberá adaptarse a los requisitos acerca de las indicaciones del contenido de las cajas expresadas por los prestadores.

El interior de las cajas llevará un material amortiguador de golpes y vibraciones, así como de aislamiento térmico y de humedad. Los antedichos materiales de recubrimiento interno deberán ser químicamente estables y autoextinguibles. Los materiales de embalaje interior de las obras que entren en contacto directo con éstas deberán ser químicamente estables, no abrasivos y de pH neutro. Preferentemente, la madera utilizada para la fabricación de los embalajes rígidos será sostenible (con certificación FSC/PEFC) y sin PVC, sustituyendo los químicos en la esterilización de las cajas por el procedimiento con altas temperaturas.

Si hubiera deterioro de las cajas se repararán, si no fuera posible se sustituirán. De igual forma se suministrará material de envoltura nuevo si no procede su reaprovechamiento.

2.- EMBALAJE DE LAS OBRAS

El embalaje de todas las obras que forman la exposición se realizará en el lugar de recogida, según la relación de obra adjunta en el ANEXO I. Listado de obras.

La empresa de transporte deberá aportar todo el material de embalaje necesario para la correcta realización del embalaje, incluyendo mesas, focos, materiales de embalaje, alargadores de cable y cualquier medio mecánico que fuera preciso.

La empresa deberá aportar el personal adecuado en número de técnicos para la correcta manipulación de las obras, observando cuantas medidas sean necesarias para garantizar la conservación y seguridad de las mismas durante la realización del embalaje, atendiendo a su tipología, características y fragilidad.

La manipulación de las piezas se realizará con guantes adecuados. Cada pieza se envolverá con papel neutro antes de ser acondicionada en la caja. Si fuera necesario se añadirá otro material para completar la inmovilización de la pieza. En todo caso, los materiales en contacto con el objeto tendrán un pH neutro. No deberán reutilizarse los envoltorios de las piezas usados en anteriores movimientos, si no procede su reaprovechamiento.

El presupuesto de embalaje de las obras constituirá un precio cerrado, independiente del número de días y operarios de transporte que se empleen en su realización.

3.- RETIRADA DE OBRAS EMBALADAS DEL DOMICILIO DE RECOGIDA

Se emplearán todos los medios humanos, materiales y mecánicos necesarios, destinados específicamente a este servicio, incluyendo cuanta maquinaria especial se requiera para el correcto movimiento y manipulación de las obras. También deberá aportar el personal adecuado en número de técnicos para la correcta manipulación de las obras, observando cuantas medidas sean necesarias para garantizar la conservación y seguridad de las mismas, durante la retirada de las obras de los domicilios de los prestadores, atendiendo a su tipología, características y fragilidad.

La recogida y devolución de obras deberá realizarse teniendo en cuenta los periodos de préstamo de las obras, así como los requerimientos específicos de plazos de recogida, seguro, así como de las indicaciones de horario que establezcan los prestadores. A estos plazos y horarios deberá ajustarse la empresa durante el proceso de embalaje y retirada de las obras.

La empresa de transporte deberá gestionar los distintos permisos de acceso y estacionamiento donde sea necesario por cumplimiento de la normativa vigente.

4.- TRANSPORTE DE LAS OBRAS

Los medios y rutas de transporte deberán ser aprobados previamente por la unidad responsable del contrato. La empresa adjudicataria aportará un Programa de trabajo donde se detallen los planes de viaje con todos los términos de las rutas de transporte de las obras y los viajes y estancias de los correos que acompañen las piezas.

La empresa adjudicataria procurará realizar el traslado de las obras por la ruta más directa posible y evitando en la medida de lo posible las concentraciones de obras en almacenes. Como norma

general, y salvo indicación en otro sentido por parte de los organizadores, los transportes por carretera se presupuestarán como servicios de transporte exclusivo, o conjuntos con obras de distintos prestadores de la misma exposición y entrega directa.

La empresa adjudicataria deberá, en caso de producirse almacenajes intermedios para la consolidación de obras, aportar información detallada de las instalaciones propuestas y éstas deberán garantizar las condiciones de seguridad y conservación de las obras. Asimismo, en caso de ser necesaria la realización de pernoctas en ruta en instalaciones de agentes se deberán aportar los informes de las instalaciones de dichos agentes.

4.1.- TRANSPORTE DE CONCENTRACIÓN DE LAS OBRAS

Dado que el montaje de piezas de la exposición se iniciará el día 21 de enero de 2027, la entrega la obra en el MCA2M deberá realizarse con anterioridad (entre el 18 y el 20 de enero de 2027), salvo que, por necesidades específicas del montaje de la exposición, la entrega deba realizarse con posterioridad.

La empresa adjudicataria deberá presentar, junto con el programa de trabajo exigido, una propuesta de calendario factible que habrá de ajustarse a las indicaciones de cada prestador, a las exigencias del montaje y a las necesidades de las obras. La unidad promotora del contrato será la responsable de la aprobación de dicho calendario.

Se tendrá en consideración para el calendario de concentración de obras la fecha de inicio de la cobertura del seguro, que será suscrito por el Museo CA2M (aproximadamente 30 días antes de la inauguración de la exposición. Véase apartado 7 del presente pliego).

Una vez clausurada la exposición se procederá a la devolución de las obras a los prestadores, según relación adjunta en el ANEXO I. Listado de obras, que tendrá en cuenta tanto los períodos de préstamo indicados por los prestadores como plazo máximo la fecha de vencimiento del seguro (aproximadamente un mes después de la clausura de la exposición. Véase apartado 7 del presente pliego). Una vez concluida íntegramente la dispersión, deberá comunicarse por escrito a la unidad responsable del contrato, así como cualquier incidencia que surja durante el proceso.

Cuando las obras vayan acompañadas por responsables de las instituciones prestadoras (correos), se deberán adaptar las fechas de su viaje al calendario establecido, para garantizar su presencia durante la entrada/salida de las obras, apertura/cierre de embalajes, en los procesos de manipulación e instalación de obras y desembalaje/re-embalaje de las mismas.

Nota: la gestión del seguro de las obras será realizada por la propia institución. La información facilitada en el punto 7 tiene carácter informativo, a tener en cuenta en la organización de la logística del transporte por las empresas licitadoras.

4.1.1.- TRANSPORTE AÉREO

Las empresas licitadoras elaborarán su oferta, con conocimiento de las rutas existentes y su idoneidad en función del tamaño de las obras a transportar, eligiendo por norma los vuelos que realicen el trayecto más directo posible. Siempre que existan otras posibilidades de envío, se evitarán trayectos aéreos que realicen escalas en ruta. Igualmente, y en caso de ser inevitables, las escalas sólo podrán ser escalas técnicas (sin cambio de avión o compañía aérea) y con la obligación de contratar seguridad adicional en pista y teniendo en cuenta que la carga nunca podrá ser despaletizada y/o manipulada.

Los planes de trabajo incluirán detalles sobre la ruta del vuelo propuesto (incluyendo mención expresa de paradas técnicas y/o escalas, si las hay; si éstas implican descarga, cambio de avión y/o de terminal; tiempos estimados; y cualquier otro detalle técnico o logístico). Se indicará asimismo la compañía aérea que la realiza y la capacidad y medidas de bodega, palés y/o contenedores de carga del aparato o aparatos que operan dicha ruta. Las empresas licitadoras elaborarán sus ofertas tomando en consideración las normas y requerimientos de las compañías aéreas, autoridades aeroportuarias y prestadores con respecto a la reserva y contratación de la carga aérea. El Museo CA2M entenderá que las empresas licitadoras han recabado toda la información antedicha para elaborar su oferta.

Las empresas licitadoras tomarán en consideración la necesidad de contratar tarifas especiales prioritarias que se adecuen a las necesidades de transporte de obras de arte. El Museo CA2M no asumirá cargos derivados de cambios en este sentido. No se podrán realizar los traslados aéreos con tarifas de carga general y con carga remontable.

Se prestará especial atención a los tamaños de bodegas, contenedores y pallets de los aparatos que realizarán las rutas propuestas, a fin de verificar que las obras pueden ser transportadas en los mismos, así como las necesidades de ocupación de pallets o contenedores en función del tamaño de éstos y de las cajas a transportar. No se contemplará la posibilidad de emplear vuelos de carga no paletizada.

Las obras no serán paletizadas o introducidas en contenedores junto con mercancías que puedan ponerlas en peligro o dañarlas en manera alguna.

Será imprescindible la subcontratación de servicios de seguridad en los aeropuertos, tanto en origen como en destino, y dicha seguridad deberá comprender la vigilancia de todas las manipulaciones, incluyendo la paletización, carga, descarga y demás traslados y operaciones que se realicen en las pistas y recintos aeroportuarios. Asimismo, el servicio de seguridad incluirá el depósito de las obras en recintos vigilados durante tiempos de espera. En caso de que se propongan rutas que hagan necesaria la estancia de las obras embaladas en un depósito o almacén de aeropuerto, además de garantizarse la vigilancia se indicarán las condiciones de seguridad y ambientales del recinto de almacenaje propuesto.

El contratista deberá gestionar los permisos de acceso a pista y zonas restringidas para el personal que lo requiera (y en particular para correos acompañantes de obras), a fin de garantizar la correcta

supervisión de todos los procesos. Asimismo, gestionará permisos de acceso a pistas y/o naves para supervisión de cargas y descargas para los correos, siempre que sea posible.

Todos los servicios que impliquen envíos por vía aérea deberán ser realizados por empresas que se encuentren registradas como Agente Acreditado (RA) de acuerdo con el régimen de seguridad de la carga aérea (modelo RAKC) establecido en el Reglamento [UE] nº 185/10. En el caso de empresas radicadas fuera del territorio de la Unión Europea, estas deberán estar registradas como Agente Acreditado u ostentar estatus equivalente en el territorio en el que operen. Dichas empresas deberán mantener tal condición de Agente Acreditado (o equivalente) durante toda la vigencia del contrato, o al menos deberán ostentar tal condición en el momento en el que intervengan en la prestación de servicios objeto del contrato.

4.1.2.- TRANSPORTE TERRESTRE

El traslado de las obras por vía terrestre deberá realizarse en vehículos que reúnan las siguientes características:

- Capacidad adecuada al tamaño y óptima ubicación de las obras
- Suspensión neumática
- Carrocería adecuada y con aislamiento térmico
- Trampillas elevadoras
- Paredes interiores con sistemas de agarre. Cinchas, pulpos, y demás herramientas necesarias para la correcta estiba de las obras.
- Los vehículos irán equipados con carros y traspalés para el correcto traslado de cajas.
- Sistemas de control de temperatura y humedad controlables desde la cabina
- Sistemas de alarma y extinción de incendios
- Sistemas de alarma contra intrusión
- Dos conductores
- Teléfonos móviles con operatividad internacional.

En la medida que sea posible, se utilizarán vehículos eléctricos o con etiquetas ECO.

Estos vehículos deberán tener capacidad para acomodar a un correo además de a los conductores, excepto cuando se transporten en ellos obras que no viajan acompañadas de correo.

En el plan de trabajo se indicarán los vehículos que los licitadores proponen destinar de forma efectiva a la ejecución del servicio, así como los planes de estiba de los transportes terrestres propuestos.

4.1.3. – TRANSPORTE MARÍTIMO

En caso de ser necesario el uso de transportes marítimos, se tomará en consideración la necesidad de que los embalajes están especialmente preparados para este tipo de transporte y la necesidad de contratar tarifas especiales prioritarias que se adecúen a las necesidades del transporte de obra

de arte. Además, se emplearán exclusivamente barcos que cumplan con las condiciones de clasificación y antigüedad requerida por las compañías aseguradoras para este tipo de transporte.

Las empresas licitadoras elaborarán sus ofertas y planes de trabajo tomando en consideración las normas y requerimientos de las compañías de transporte marítimo, autoridades de navegación y portuarias, y prestadores con respecto a la reserva y contratación de la carga. La unidad promotora del contrato entenderá que las empresas licitadoras han recabado toda la información anterior para la elaboración de sus ofertas y por tanto no se asumirán alteraciones que puedan derivarse de la notificación posterior de modificaciones en las condiciones de transporte.

El contratista deberá gestionar los permisos de acceso a muelles y zonas restringidas para el personal o correos que lo requieran, a fin de garantizar las supervisiones necesarias de todos los procesos. La empresa adjudicataria aportará detalles sobre la ruta de navegación propuesta.

4.1.4. - CORRESPONSALES

La empresa adjudicataria deberá contar con una empresa transportista corresponsal (Agente) especializada en el transporte de obras de arte, en los **diferentes países objeto del contrato**, debiendo presentar en su oferta toda la información técnica sobre los mismos, consignando en partidas claramente identificadas los servicios a realizar por cada agente corresponsal.

Se atenderá además a lo expresado en las presentes prescripciones con respecto a la necesidad de que los agentes de transporte, así como todas las empresas que tomen parte en envíos aéreos, estén registrados como agentes acreditados (RA) de acuerdo con el régimen de seguridad de la carga aérea (modelo RAKC) establecido en el Reglamento [UE] nº 185/10 o equivalente, en el caso de empresas radicadas fuera del territorio de la Unión Europea.

La empresa adjudicataria será responsable de velar por el buen desarrollo de los trabajos realizados en el extranjero por parte de los Agentes contratados, tanto si han sido los indicados por los prestadores como si no.

4.1.5.- TRÁMITES Y DOCUMENTACIÓN

La empresa de transporte deberá tener **personal cualificado para la gestión de trámites aduaneros y permisos de importación y exportación** tanto en los procesos de concentración como de dispersión de las obras.

La empresa incluirá en sus servicios la realización de los trámites documentales necesarios para el correcto transporte de los bienes, así como la gestión de la exención de garantía y los permisos y autorizaciones necesarios para presentar declaraciones aduaneras en la Agencia Tributaria en el nombre del Museo CA2M.

El contratista se encargará de realizar los trámites necesarios a fin de que, en el caso de que las autoridades de aduanas requirieran una inspección física de las obras transportadas, dicha inspección se realizará en la sede de la exposición o en el domicilio del propietario.

5.- ENTREGA Y DESEMBALAJE EN EL MUSEO CA2M, MÓSTOLES

La llegada de las obras al Museo CA2M deberá producirse con anterioridad al día 21 de enero de 2027, (entre el 18 y el 20 de enero de 2027) fecha en que está previsto el inicio de las labores de montaje, salvo que, por necesidades específicas de la exposición, la entrega deba realizarse con posterioridad.

5.1. - CARGA/DESCARGA Y ACCESO AL MCA2M

El Museo CA2M está situado en el centro de la ciudad de Móstoles, en un área peatonal.

La carga/descarga de las obras deberá realizarse de lunes a viernes en horario de 9:00h a 17:30h. El control de estos movimientos los realizará el personal facultativo, junto con el servicio de Seguridad del centro.

La altura de la puerta del muelle de carga del Museo CA2M es de 4 metros.

Los vehículos permanecerán únicamente en el muelle de carga durante el tiempo necesario para realizar las tareas de carga/descarga no pudiendo estacionar en el mismo.

5.1.1. - ACCESO HABITUAL DE VEHÍCULOS

Se accede desde la Calle de la Independencia. Se ha de tener en cuenta que el tamaño máximo para el acceso y giro en esta vía es de 12 metros.

5.1.2. - ACCESO ESPECIAL DE VEHÍCULOS

Previo a la carga/descarga será preciso acotar y señalizar el espacio de trabajo para evitar el acceso de peatones al área de carga/descarga.

- En caso de estar justificado por el tipo de obra a transportar y previa autorización del personal del Museo CA2M, se usarán vehículos de mayor altura, cuya carga/descarga será necesaria realizar en la vía pública. Las cargas/descargas se harán en horario de 9:00h a 17:30h, previo aviso al Museo CA2M con 5 días de antelación.
- Exclusivamente en caso de que el tipo de embalajes a transportar tengan unas dimensiones que lo justifiquen, se podrá acceder con vehículos de grandes dimensiones, sin limitación. En tal caso la empresa de transporte deberá avisar al Museo CA2M con al menos 15 días de antelación para que el Museo CA2M realice la gestión de retirada de bolardos, en coordinación con Policía Municipal, retirada de terrazas y permiso especial de carga/descarga. La entrada y salida del vehículo se hará por Av. Constitución (acceso desde Av. Portugal).

El Museo CA2M cuenta con un traspalé manual y una apiladora eléctrica. En el caso de que el Museo CA2M ponga a disposición del adjudicatario el traspalé manual o la apiladora eléctrica con capacidad para 1.000 kg y altura aproximada de 3 metros, para el mejor cumplimiento del contrato, su

utilización y manipulación deberá ser siempre correcta, adecuada y reservada al fin para el que dicho bien fue facilitado. El responsable del contrato coordinará con el coordinador de la exposición los cronogramas de uso del mismo, sin perjuicio de su uso por el personal del Museo.

5.2. - DESEMBALAJE

La empresa deberá aportar el personal para la realización de la entrega de las obras y su desembalaje en el Museo CA2M. La distribución entre jornadas de trabajo y nº de operarios se realizará por el personal facultativo del Departamento de Exposiciones del Museo CA2M, según necesidades del servicio.

Asimismo, deberá aportar todo el material necesario para la correcta realización de cada uno de los trabajos, incluyendo mesas, guantes, focos, materiales de embalaje, precintos, alargadores de cable y medios mecánicos que fueran precisos.

Con el fin de evitar desperfectos y/o roturas del suelo en las zonas comunes del Museo CA2M, así como en la sala de exposiciones, se exige la utilización de maquinaria con ruedas de goma y la protección del suelo con tableros de madera, en el caso de pesos excesivos.

Todos los movimientos y manipulaciones autorizados de las obras deberán ser realizados por personal especializado en el manejo y traslado de obras de arte, bajo la supervisión del correo correspondiente y/o el personal del Museo CA2M. El personal que manipule las obras empleará para ello guantes limpios de algodón, nitrilo u otro material apto para el manejo de obras de arte, aprobado por los propietarios y por el Museo CA2M, salvo que su uso sea expresamente excusado por el correo correspondiente o por el personal del Museo CA2M.

Se emplearán todos los medios humanos y materiales necesarios, destinados específicamente a este servicio, incluyendo cuanta maquinaria especial se requiera para el correcto movimiento y manipulación de las obras. Será necesario contar con un jefe o coordinador de la empresa adjudicataria que gestione y controle el servicio in situ en todo momento.

A la llegada de las obras al Museo CA2M, la ubicación de las cajas, la apertura de las cajas y el desembalaje de las piezas será realizado por la empresa de transporte asignada, así como la retirada de los embalajes vacíos de la sala y del propio edificio, siguiendo las indicaciones del personal facultativo del Museo CA2M.

Siguiendo los estándares de acondicionamiento climático de obras de arte, el desembalaje comenzará pasadas 24h desde la entrega de las obras en sala.

6.- ALMACENAJE DE TODOS LOS EMBALAJES, ENTREGA, RE- EMBALAJE Y DISPERSIÓN DE TODAS LAS PIEZAS TRAS LA CLAUSURA DE LA EXPOSICIÓN

6.1.- ALMACENAJE Y ENTREGA DE EMBALAJES

Desde el desembalaje de las piezas en sala y durante toda la exposición, es decir, desde el momento del desembalaje de las obras y hasta el 13 de junio de 2027, fecha de clausura de la muestra, todos

los embalajes utilizados para el transporte de las piezas serán custodiados y almacenados por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá almacenarlos en condiciones ambientales similares a las de las salas del Museo CA2M (50 % HR, +/-5 % en periodos de 24h; 22°C, +/-2 en periodos de 24h).

En el caso de que no se vayan a conservar los embalajes vacíos en un espacio de almacenaje que cumpla las condiciones ambientales expresadas en el punto anterior, ello se hará constar expresamente en la oferta. En todo caso, siempre deberá garantizarse el almacenaje de los embalajes vacíos en un espacio seco y cerrado.

Durante el período de almacenamiento, así como al final de dicho período, el Museo CA2M podrá solicitar en cualquier momento a la empresa adjudicataria evidencia de las condiciones de almacenamiento.

Todos los embalajes serán entregados al Museo CA2M al término de la muestra, el 13 de junio de 2027, para su reutilización en el transporte de dispersión.

Si durante el desembalaje inicial en sala realizado antes de la inauguración, se notificara que alguno de los embalajes estuviera deteriorado, o no cumpliera con los estándares de calidad establecidos, la empresa adjudicataria tendrá el tiempo de almacenaje coincidiendo con la exposición para reparar, modificar o sustituir dichos embalajes, siempre bajo aprobación del Departamento de Exposiciones del Museo CA2M.

6.2.- RE-EMBALAJE DE TODAS LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN

La empresa adjudicataria del servicio será responsable también de acometer las labores de re-embalaje en salas de todas las obras integrantes en la exposición que se detallan en el ANEXO I. Listado de obras de la exposición.

Inmediatamente después al término de la muestra, el 13 de junio de 2027, la empresa adjudicataria realizará el traslado y entrega de los embalajes vacíos al MCA2M, para proceder al re-embalaje de las obras.

Para esta fase, la empresa adjudicataria presentará un calendario específico de re-embalaje atendiendo a todas las necesidades. Esta propuesta de calendario deberá ser aprobada por la unidad responsable del contrato, siguiendo los requerimientos del desmontaje de la muestra.

Se emplearán todos los medios humanos y materiales necesarios, destinados específicamente a este servicio, incluyendo cuanta maquinaria especial se requiera para el correcto movimiento y manipulación de las obras. Será necesario contar con un jefe o coordinador de la empresa adjudicataria que gestione y controle el servicio in situ en todo momento.

Para la realización del re-embalaje, la empresa deberá aportar el personal para su realización en el Museo CA2M. La distribución entre jornadas de trabajo y nº de operarios se realizará por el personal facultativo del Departamento de Exposiciones del Museo CA2M, según necesidades del servicio.

Asimismo, deberá aportar todo el material necesario para la correcta realización de cada uno de los trabajos, incluyendo mesas, guantes, focos, materiales de embalaje, precintos, alargadores de cable y medios mecánicos que fueran precisos.

Aunque todas las obras contarán con sus propios embalajes rígidos y de protección utilizada en la concentración de la muestra, sin embargo, la empresa adjudicataria deberá comprobar y confirmar la calidad de dichos embalajes durante la etapa de desembalaje en salas y aprobar así su utilización para un correcto transporte de dispersión tras el término de la muestra. El objetivo será siempre garantizar el embalaje más adecuado a cada una de ellas, avalando su correcta configuración y/o adaptación.

En el caso de que sea necesario un reacondicionamiento de los embalajes ya existentes, todos los materiales utilizados para dicho servicio serán neutros y químicamente estables. Aquellos que estén en contacto directo con la obra deberán ser además no abrasivos y resistentes a la rotura. Tanto los materiales como los embalajes utilizados deberán cumplir las normas UNE-EN-ISO. Para dicho reacondicionamiento, se tendrá en cuenta el estado de los embalajes en la llegada al Museo CA2M tras el transporte de la concentración para que el transporte de dispersión sea lo más sencillo posible y las obras sean manipuladas lo menos posible.

6.3.- TRANSPORTE DE DISPERSIÓN DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN Y DESEMBALAJE EN LOS DOMICILIOS DE LOS PRESTADORES

Las labores de dispersión de las obras se referirán sólo a las que no formen parte de la itinerancia al DA2 Domus Artium 2002 de Salamanca según se especifica en el ANEXO I. Listado de obras.

Tras el viaje de retorno de cada una de las obras, la entrega será en el domicilio de los prestadores. La empresa de transporte deberá aportar todos los medios humanos y técnicos necesarios para la realización del desembalaje en los domicilios de destino y reubicación de las piezas en su lugar original, incluyendo mesas, focos, guantes, materiales de embalaje, alargadores de cable y cualquier medio mecánico que fuera preciso.

Tras la devolución de las obras a su domicilio de devolución, éstas serán desembaladas según el calendario que se fije con los prestadores y el Museo CA2M, de acuerdo a los plazos establecidos. Las obras quedarán reubicadas en la misma situación en la que fueron recogidas, siguiendo siempre las instrucciones de los prestadores.

La empresa de transporte deberá gestionar los distintos permisos de acceso y estacionamiento en aquellas localidades donde sea necesario por cumplimiento de la normativa vigente.

El adjudicatario será responsable de la retirada y destino final de los materiales de embalaje, salvo que algún propietario comunique su deseo de conservar los de su(s) obra(s). Todos los materiales que sean desechados deberán ser reciclados conforme a la normativa medioambiental vigente.

7.- SEGURO DEL TRANSPORTE

El Museo CA2M suscribirá un seguro “clavo a clavo” para el transporte de las piezas.

Dicho seguro “clavo a clavo” de valor convenido sin franquicia contemplará la cláusula de exoneración de recurso al transportista y manipuladores en que la compañía aseguradora renuncia expresamente a todo recurso que tuviera derecho a ejercer contra embaladores, porteadores o cualquier otra persona o entidad relacionada con el manejo, transporte e instalación de las obras aseguradas, por subrogación de los derechos del asegurado como consecuencia de la indemnización de un siniestro, excepto cuando los daños indemnizados hayan sido causados por negligencia grave o conducta dolosa de cualquiera de dichas personas o entidades.

Las fechas de cobertura de este seguro cubrirá desde un mes antes del inicio de la exposición, prevista para el 30 de enero de 2027 hasta un mes después de la clausura de la muestra el 13 de junio de 2027 (periodo de cobertura: Del 29 de diciembre de 2026 al 13 de julio 2027).

8.- CONDICIONES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se entenderá que para la elaboración de su oferta los licitadores habrán verificado las necesidades de medios humanos y/o mecánicos para la correcta manipulación en los domicilios de los prestadores, así como en las salas de exposiciones del Museo CA2M. La empresa adjudicataria del transporte podrá desplazarse al Museo CA2M con el fin de observar las características de la calle, del muelle de carga, así como de verificar las medidas del acceso, y prever los medios mecánicos y técnicos necesarios para realizar en las condiciones adecuadas la descarga y traslado de las obras desde sus vehículos de transporte hasta la sala de exposiciones (andamios normalizados, plataformas elevadoras, traspalé, etc.).

Los medios y rutas de transporte habrán de incluirse en el Programa de trabajo exigido y deberán ser siempre sometidas a la aprobación previa de la unidad responsable del contrato en función de los requisitos establecidos por los prestadores de las obras. Se incluirá información detallada sobre los planes de viaje en la que se especifique todos los términos de las rutas de transporte de las obras y los viajes y estancias de los correos.

La empresa de transporte procurará, en todos los casos, realizar el traslado de las obras por la ruta más directa posible y evitando en la medida de lo posible las concentraciones de obras en almacenes.

Como norma general, y salvo indicación en otro sentido por parte de los organizadores, los transportes por carretera se presupuestarán como servicios de transporte exclusivo, o conjuntos con obras de distintos prestadores de la misma exposición y entrega directa. Las empresas licitadoras deberán indicar el itinerario a seguir, paradas o estancia en almacenes y pernoctas determinadas por el trayecto.

En caso de producirse almacenajes intermedios para la consolidación de obras se deberá aportar información detallada e informes de las instalaciones propuestas y éstas deberán garantizar las condiciones de seguridad y conservación de las obras.

Asimismo, en caso de ser necesaria la realización de pernoctas en ruta en instalaciones de agentes se deberán aportar los informes de las instalaciones de dichos agentes.

En el caso de transportes combinados, la empresa licitadora deberá indicar la ruta exacta de éstos, sometiéndola a la autorización previa de la unidad responsable del contrato en función de los requisitos establecidos por los prestadores de las obras.

Los cambios no previstos de domicilio para la recogida/devolución de las obras que supongan un aumento de presupuesto, deberán ser comunicados previamente por escrito a la unidad responsable del contrato para su aprobación.

Si alguno de los trabajos ligados a este servicio hubieran de realizarse en fin de semana o festivo, ello no supondrá ningún coste extra para el Museo CA2M.

Los gastos que pudiera generar el incumplimiento del plan de viaje previamente aprobado por el Museo CA2M repercutirán en la empresa adjudicataria del transporte.

9.- CORREOS

El servicio de gestión y organización de los viajes de los correos consistirá en:

Reserva y pago de billetes y traslados: se deberá contemplar el gasto correspondiente a dos desplazamientos (ida y vuelta) para que los correos puedan estar presentes tanto en el desembalaje e instalación de las obras como en su desmontaje y re embalaje una vez finalizada la exposición, incluyendo las posibles pernoctas en ruta. En los casos en que los correos viajen en avión deberá presupuestarse billete aéreo en clase turista en tarifa no Low Cost.

Pago de dietas por manutención: serán las dietas correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. En caso de que el prestador solicite otra cantidad, se indicará en el ANEXO I. Listado de obras.

Reserva y pago de hoteles: alojamiento de una noche en hotel de mínimo 4* en las inmediaciones de la Estación de Atocha (Madrid) para los correos de fuera de Madrid.

Desplazamientos menores: se contemplará el traslado en tren de cercanías hasta el Museo Centro de Arte Dos de Mayo en Móstoles (precio del billete ida y vuelta) también serán cubiertos por la empresa adjudicataria del servicio los gastos de traslados de los correos a/desde los aeropuertos o estaciones de tren.

La duración de los viajes de los correos, salvo excepciones indicadas en el listado, será la siguiente: para los correos procedentes de países europeos distintos de España, 2 noches de alojamiento y 3 días de dietas, salvo para los correos con vuelos de una duración superior a 3 horas y media que tendrán 3 noches en Madrid y 4 días de dietas; para correos nacionales será de 1 noche y 2 días de dietas (salvo que se indique otra cosa). Para correos locales o localidades de la comunidad se preverán los gastos necesarios para su desplazamiento y medio día de dieta de manutención.

Cuando los correos viajen acompañando transportes de obras que requieran más de un día para completarse, las dietas y gastos de alojamiento y atención a los correos durante esos viajes se considerarán adicionales a los correspondientes de estancia en Madrid y se tendrán que contemplar así en las ofertas económicas.

En el ANEXO I. Listado de obras, se especifican aquellas obras que irán acompañadas por un responsable designado por las instituciones prestadoras (correo). El total de correos para este contrato es de 6 por lo que será necesario suplir el gasto de dietas, alojamiento y viajes.

En el Programa de trabajo la empresa adjudicataria aportará también detalles sobre los servicios de atención a los correos propuestos. La unidad responsable del contrato será la competente para la aprobación.

10.- ALTERACIONES TÉCNICAS

Cualquier solicitud de alteración técnica en las condiciones del transporte solicitada por parte de las instituciones prestadoras dirigida a la empresa de transporte será comunicada por escrito al Museo CA2M para su aprobación previa.

El MCA2M no asumirá ninguna alteración técnica que no haya sido sometida a su aprobación por escrito antes de ser realizada.

11.- RECURSOS HUMANOS

Todas las tareas solicitadas se realizarán por personal especializado -propio o subcontratado- con amplia experiencia en la realización de transportes y manipulación de obras de arte. Al frente de estos trabajadores, habrá un jefe de equipo en continuo contacto con el coordinador que designe la empresa. El jefe de equipo designado por la empresa adjudicataria deberá estar presente tanto en el montaje como en el desmontaje de las obras, así como en la llegada de las mismas al Museo CA2M.

La empresa adjudicataria aportará una descripción del equipo especializado que destinará a la realización de los trabajos en las distintas fases de ejecución del proyecto.

Durante el desarrollo de este servicio, la empresa deberá contar con, al menos, una persona dedicada a las tareas de coordinación y control de los trabajos contratados. La persona designada como coordinador estará en contacto con la dirección facultativa designada para este servicio por el Museo CA2M. La coordinación incluirá la notificación inmediata al personal del Museo CA2M de todas y cada una de las incidencias que surjan en cualquier momento.

TERCERO: SEDE, FECHAS Y RELACIÓN DE OBRAS

- Lugar: MCA2M Museo Centro de Arte Dos de Mayo (Avda. Constitución, 23, 28931 Móstoles).
- Fechas de la exposición: del 30 de enero al 13 junio de 2027.
- La llegada de las obras al Museo CA2M deberá producirse con anterioridad al día 21 de enero de 2027 (entre el 18 y el 20 de enero de 2027), fecha en que está previsto el inicio de las labores de montaje, salvo que, por necesidades específicas de la exposición, la entrega deba realizarse con posterioridad.

- Logística y coordinación de transporte de concentración, toma de medidas y realización de embalajes: desde el 29 de diciembre de 2026
- Fecha de entrega de las obras: entre el 18 y 20 de enero de 2027.
- Apertura de cajas y desembalaje de toda la exposición: a realizar por la empresa de transporte desde el jueves 21 al 26 de enero de 2027 ambos incluidos (4 jornadas).
- Fecha de recogida de embalajes vacíos: Se podrán ir retirando a medida que se vayan desembalando las obras siendo el martes 26 de enero la fecha máxima de recogida.
- Fecha de entrega de embalajes vacíos: lunes 14 de junio de 2027.
- Fecha de re embalaje de obras: desde el lunes 14 al jueves al 17 de junio de 2027, ambos incluidos (4 jornadas).
- Logística y coordinación de transporte de dispersión de las obras que no itineran, devolución de obras a sus orígenes: hasta el 13 de julio de 2027.
- Duración del contrato: del 29 de diciembre de 2026 al 13 de julio de 2027.
- El número total de obras, sus características, los lugares de recogida de las obras, así como información relativa a los embalajes consta en el anexo al presente pliego:

ANEXO I. Listado de obras

CUARTO: RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL

El personal que aporte la empresa adjudicataria no tendrá vinculación alguna con la Comunidad de Madrid y dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual asumirá la condición de empresario, con todos los derechos y obligaciones respecto a dicho personal con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgare, sin que, en ningún caso, resulte responsable la Comunidad de Madrid de las obligaciones del contratista y sus trabajadores aun cuando los despidos y demás medidas que puedan adoptar sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, rescisión, modificación o interpretación del contrato.

QUINTO: INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La empresa adjudicataria deberá presentar el programa de trabajo en el plazo de 10 días desde la formalización del contrato que recoja un calendario y una descripción de los trabajos que desglose los conceptos establecidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y su valoración económica.

SEXTO: DIRECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

La Dirección General de Cultura e Industrias Creativas llevará a cabo el seguimiento y coordinación de los servicios contratados, a través del Museo CA2M, teniendo en cuenta las condiciones del contrato. Se designará a un coordinador del departamento de exposiciones del Museo CA2M como dirección facultativa del presente servicio.

Durante la ejecución del contrato sólo se facturarán aquellos gastos realizados y previamente aprobados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y el adjudicatario se someterá a las instrucciones del Museo CA2M, que ejercerá su seguimiento y supervisión.

En Madrid, el día de la firma

Fdo. Manuel Lagos Gismero
Director General de Cultura e Industrias Creativas

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2026.09.02 09:29

MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	4	María Gómez	Cuatro caminos	1991	Óleo sobre tela	100 x 100 cm	Colección Testimoni-La Caixa	Caja	RECOGIDA: Barcelona DEVOLUCIÓN: Idem CORREO: <u>SI</u>
	11	María Gómez	La prisión, la llamada, la llegada	1998	Óleo sobre tela	130,5 x 198,3 cm	Colección Testimoni-La Caixa	Caja	RECOGIDA: Valencia DEVOLUCIÓN: Idem CORREO: <u>SI</u>
	15	María Gómez	Paisaje	1985	Óleo sobre tela	55 x 175 cm	Colección Testimoni-La Caixa	Caja	RECOGIDA: Valencia DEVOLUCIÓN: Idem CORREO: <u>SI</u>
	27	María Gómez	Biblioteca I	1996	Óleo sobre tela	142 x 181 cm	Colección Testimoni-La Caixa	Caja	RECOGIDA: Barcelona DEVOLUCIÓN: Idem CORREO: <u>SI</u>
	67	María Gómez	Familia de artistas	1995	Óleo sobre tela	120 x 160 cm	Colección Testimoni-La Caixa	Caja	RECOGIDA: Valencia DEVOLUCIÓN: Idem CORREO: <u>SI</u>
	72	María Gómez	Autorretrato	1994	Óleo y carboncillo sobre tela	100 x 81 cm	Fundación Caja de Burgos	Caja	RECOGIDA: Burgos DEVOLUCIÓN: Idem CORREO: <u>SI</u>
	14	María Gómez	Piedra romana	1992	Carboncillo y conté sobre papel	112 x 150 cm	Ars Fundum	Caja	RECOGIDA: Madrid, almacén de Ordax DEVOLUCIÓN: Idem

MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	1	María Gómez	Bon jour, bon jour	2005	Óleo sobre lienzo	81 x 100 cm	Ars Fundum	Caja	RECOGIDA: Madrid, almacén de Ordax DEVOLUCIÓN: Idem
	12	María Gómez	Representación de catástrofe . Atazar	2002	Óleo sobre tela	130 x 195 cm	Colección Fundación Montemadrid	Caja	RECOGIDA: EDICT: Calle Carpinteros 9 / P.E. Prado del Espino 28660 Boadilla del Monte / Madrid / Spain DEVOLUCIÓN: Idem
	25	María Gómez	Cada cierto tiempo se lee el mismo libro	1993	Óleo y carboncillo sobre lienzo	100 x 81 cm	Colección BBVA	Caja	RECOGIDA: Calle Batanes, 3, CPD1 planta 1. 28760 Tres Cantos, Madrid DEVOLUCIÓN: Idem
	24	María Gómez	Dos figuras están conectadas a un árbol	1986	Óleo sobre lienzo	114 x 146 cm	MAC Conde Duque	Caja	RECOGIDA: C. del Conde Duque, 9 28015 Madrid DEVOLUCIÓN: Idem
	3	María Gómez	Casa de maestro I	1990	Óleo sobre lienzo	158 x 195,3 cm	Colección Banco de España	Caja	RECOGIDA: Alcalá, 522. 28027 Madrid DEVOLUCIÓN: Idem
	71	María Gómez	Una entre mil o la mexicana	1993	Óleo, grafito, esgrafiado, sobre loneta pegada a tabla	100 x 81,5 cm	Museo Nacional Centro de arte Reina Sofía	Caja	RECOGIDA: C. de Sta. Isabel, 52, Centro, 28012 Madrid DEVOLUCIÓN: Idem CORREO: SI

MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	26	María Gómez	Dos figuras sentadas	1996	Óleo sobre tela	38 x 46 cm	Colección 2	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid DEVOLUCIÓN: Idem
	5	María Gómez	El humito	1988	Óleo sobre tela	60x73 cm	Colección 2	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid DEVOLUCIÓN: Idem
	7	María Gómez	Noche de día oscuro	2001	Óleo sobre tela	142 x 179 cm	Colección 4	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	32	María Gómez	La espera	1994	Óleo sobre lienzo	97 x 130 cm	Colección 4	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	115	María Gómez	Puerta abierta a la noche	2002	Óleo sobre lienzo	65 x 54 cm	Colección 4	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	8	María Gómez	La pesca	1984	Óleo sobre lienzo	170 x 135 cm	Colección 5	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Ponzano, 24, 6o centro. 28003 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	6	María Gómez	Cazador de estrellas	2020	Óleo sobre lienzo	82 x 72 cm	Colección 3	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TÍTULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	10	María Gómez	Le pregunté cómo he de hacer para que la perla...	1998	Óleo sobre lienzo	142 x 179 cm	Colección 3	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	22	María Gómez	Barqueros	1986	Óleo sobre arpillera	54 x 65 cm	Colección 3	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	29	María Gómez	Esta es mi luz	1999	Óleo sobre lienzo	101 x 81 cm	Colección 3	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	78	María Gómez	Familia de artistas. Flautista	1988	Óleo sobre arpillera	98 x 148 cm	Colección 3	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	23	María Gómez	Cubito de luz	1993	Aguafuerte	33 x 25 cm	Colección 7	Particular/ Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	39	María Gómez	Odisea I y II	1995	Técnica mixta	48 x 44 cm (4 piezas)	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	40	María Gómez	Los 70 velos	1997	Óleo sobre lienzo	40 x 80 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TÍTULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	41	María Gómez	Libro I	1995	Carboncillo sobre papel	59,5 x 83,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
S/I	38	María Gómez	Libro para héroes	1996	Óleo sobre lienzo	98,4 x 129 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	42	María Gómez	Primera visión	2000	Óleo sobre tabla	25 x 33,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	43	María Gómez	Las contemplaciones de los misterios	1998	Óleo sobre tabla	30 x 49,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	44	María Gómez	Las contemplaciones de los misterios	1998	Óleo sobre tabla	30 x 49,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	48	María Gómez	Serie Libro Pilar	1996	Carboncillo sobre papel	52,4 x 69,5 cm	Colección 7 (122 obras)	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	51	María Gómez	Serie sillas I	2016	Lápiz de color sobre papel	44,5 x 32 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	52	María Gómez	Serie sillas II	2016	Lápiz de color sobre papel	44,5 x 32 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	53	María Gómez	Serie sillas III	2016	Lápiz de color sobre papel	44,5 x 32 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	54	María Gómez	Serie sillas IV	2016	Lápiz de color sobre papel	44,5 x 32 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	55	María Gómez	Serie sillas V	2016	Lápiz de color sobre papel	44,5 x 32 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	56	María Gómez	Serie sillas VI	2016	Lápiz de color sobre papel	44,5 x 32 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	57	María Gómez	Serie sillas VII	2016	Lápiz de color sobre papel	44,5 x 32 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	58	María Gómez	Serie sillas VIII	2016	Lápiz de color sobre papel	44,5 x 32 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	59	María Gómez	Serie sillas IX	2016	Lápiz de color sobre papel	44,5 x 32 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	60	María Gómez	Serie sillas X	2016	Lápiz de color sobre papel	44,5 x 32 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	61	María Gómez	Cielo I	1987	Óleo sobre lienzo	43 x 86 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	62	María Gómez	Cielo II	1987	Óleo sobre lienzo	43 x 86 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	63	María Gómez	Noche	2015	Óleo y bolita de acero sobre tabla	22 x 31 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	66	María Gómez	Homenaje a Agnes Martin	1992-1994	Tinta sobre papel	54 x 68 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	68	María Gómez	Homenaje a Joseph Beuys	1994	Tela sobre cartón y grafito	31 x 32 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TÍTULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	69	María Gómez	Homenaje a Steimberg	1994	Óleo sobre tela sobre madera	16,5 x 48,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	70	María Gómez	Homenaje a Sol Lewitt	1996	Óleo sobre lienzo	37,5 x 45,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	77	María Gómez	Caballo	1988	Óleo sobre lienzo	200 x 200 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	83	María Gómez	Adivínalo	1989	Óleo sobre lienzo	59 x 67 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	84	María Gómez	Pequeña figura	2016	Monotipo	24 x 20 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	93	María Gómez	Espíritus (2)	2017-2021	Óleo sobre lienzo	46 x 55 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	95	María Gómez	Toro sevillano	2019-2021	Óleo sobre lienzo	61 x 50 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	90	María Gómez	Pequeña siesta	2020	Óleo sobre lienzo	81 x 100 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	91	María Gómez	Tormenta cercana	2021	Óleo sobre lienzo	110 x 180 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	92	María Gómez	Señora pobreza	2019	Óleo sobre lienzo	97 x 130 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	97	María Gómez	Lazarillo	2021	Óleo sobre lienzo	73 x 50 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	117	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 249	2020	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	96	María Gómez	Patio interior I	1989	Óleo sobre lino	57 x 74 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	118	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 281	2020	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

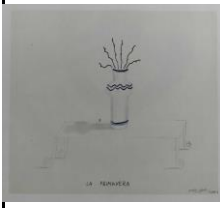
MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TÍTULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	99	María Gómez	Meditación en sala de anunciación	2021	Óleo sobre lienzo	97 x 130 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	100	María Gómez	Simples piedras	2000	Óleo sobre tela	48 x 66 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	101	María Gómez	La llamada	2000	Óleo sobre lienzo	54 x 65 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	102	María Gómez	Habitación libre	2000	Óleo sobre lienzo	54 x 65cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	103	María Gómez	Juana de Arco	1988	Óleo sobre lienzo	38 x 41 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	104	María Gómez	Vigilante	2010	Óleo sobre lienzo, sobre madera	39 x 29 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	105	María Gómez	Oyente	2010	Óleo sobre lienzo, sobre madera	39 x 29 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	106	María Gómez	Serie de París	1981	Fotografía , grafito y lápiz sobre papel	22 x 30,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	107	María Gómez	Serie de París	1981	Fotografía , grafito y lápiz sobre papel	22 x 30,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	108	María Gómez	Serie de París	1981	Fotografía , grafito y lápiz sobre papel	22 x 30,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	109	María Gómez	Serie de París	1981	Fotografía , grafito y lápiz sobre papel	22 x 30,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	110	María Gómez	Serie de París	1981	Fotografía , grafito y lápiz sobre papel	22 x 30,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	111	María Gómez	Serie de París	1981	Fotografía , grafito y lápiz sobre papel	22 x 30,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	112	María Gómez	Serie de París	1981	Grafito y lápiz sobre papel	22 x 30,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

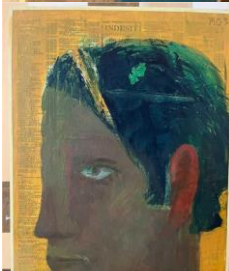
MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	113	María Gómez	Serie de París	1981	Grafito y lápiz sobre papel	22 x 30,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	114	María Gómez	Serie de París	1981	Lápiz sobre papel	22 x 30,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	119	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 212	2020	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	120	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 197	2020	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	160	María Gómez	Páginas amarillas, oficios 171	2020	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	161	María Gómez	Páginas amarillas, oficios 259	2020	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	121	María Gómez	Cabeza 1	2010	Óleo sobre madera	30,5 x 21,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

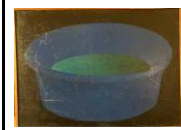
MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	122	María Gómez	Cabeza 2	1996	Óleo sobre papel sobre madera	28,3 x 22 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	123	María Gómez	Cabeza 3	1996	Óleo sobre papel sobre madera	28,3 x 22 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	124	María Gómez	Cabeza 4	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	125	María Gómez	Cabeza 5	1996	Óleo sobre papel sobre madera	28,3 x 22 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	126	María Gómez	Cabeza 6	2007	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	127	María Gómez	Cabeza 7	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	128	María Gómez	Cabeza 8	2020	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	129	María Gómez	Cabeza 9	2021	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	130	María Gómez	Cabeza 10	2021	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	131	María Gómez	Cabeza 11	2007	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	132	María Gómez	Cabeza 12	2021	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	133	María Gómez	Cabeza 13	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	134	María Gómez	Cabeza 14	2021	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	135	María Gómez	Cabeza 15	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	162	María Gómez	Páginas amarillas, oficios 1	2022	Óleo sobre papel sobre madera	30 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	166	María Gómez	Sol I	2007	Óleo sobre lienzo	50 x 50 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	167	María Gómez	Sol II	2007	Óleo sobre lienzo	50 x 50 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	169	María Gómez	Sol VI	2025	Óleo sobre lienzo	33 x 41 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	170	María Gómez	En 20 años sabe lo que quiere	1994	Óleo sobre lienzo	33 x 41 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	171	María Gómez	Serie Agujeros provocados. Número 1	2010	Carbón y conté sobre papel agujereado	47 x 61 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	172	María Gómez	Serie Agujeros provocados. Número 3	2010	Carbón y conté sobre papel agujereado	47 x 61 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

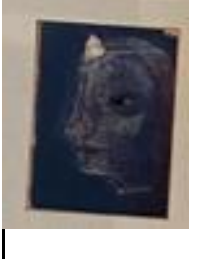
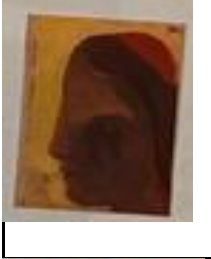
MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TÍTULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	173	María Gómez	Constelación	1993	Carbón y conté sobre papel agujereado	35 x 50 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	174	María Gómez	Constelación	1993	Carbón y conté sobre papel agujereado	35 x 50 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	175	María Gómez	Noche	1995	Aguafuerte y aguatinata	47 x 40 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	176	María Gómez	Día	1995	Aguafuerte y aguatinata	47 x 40 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	177	María Gómez	Línea de ferrocarril del sur (I)	2007	Carbón y conté sobre papel	50 x 65 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	178	María Gómez	Línea de ferrocarril del sur (II)	2007	Carbón y conté sobre papel	55 x 75 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	179	María Gómez	Jarrón	1994	Acuarela y rotuladores sobre papel	72 x 102 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

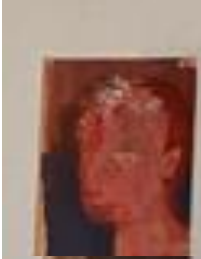
MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	180	María Gómez	Jarrón sobre paisaje	1994	Acuarela, pastely rotuladores sobre papel	72 x 102 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
S/I	16	María Gómez	Constelación Osa mayor y dragón	1995	Carbón y carboncillo sobre papel troquelado	72 x 102 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
S/I	17	María Gómez	Constelación Osa mayor y dragón	1995	Conté y pastel sobre papel troquelado	72 x 102 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
S/I	18	María Gómez	Constelación Osa mayor y dragón	1995	Conté y pastel sobre papel troquelado	72 x 102 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
S/I	19	María Gómez	Constelación Osa mayor y dragón	1995	Conté y pastel sobre papel troquelado	72 x 102 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
S/I	20	María Gómez	Casa	S/F	Conté y pastel sobre papel troquelado	72 x 102 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
S/I	21	María Gómez	Casa	S/F	Conté y pastel sobre papel troquelado	72 x 102 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	136	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 225	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	137	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 263	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	138	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 131	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	139	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 1, 2017	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	140	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 239	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	141	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 227	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	142	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 191	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

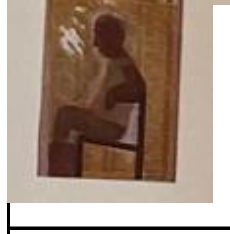
MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TÍTULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	143	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 173	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	144	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 253	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	145	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 177	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	146	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 199	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	147	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 207	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	148	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 91	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	149	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 211	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	150	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 81	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	151	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 157	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	152	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 195	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	153	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 93	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	154	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 147	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	155	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 277	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	156	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 137	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	157	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 243	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	158	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 205	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	159	María Gómez	Páginas amarillas, cabezas 115	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	163	María Gómez	Páginas amarillas, oficios 255	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	164	María Gómez	Páginas amarillas, oficios 263	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	165	María Gómez	Páginas amarillas, oficios 265	S/F	Óleo sobre papel sobre madera	30,5 x 22,5 cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	116	María Gómez	Casas de meditación	2017	Óleo sobre tela	81x100cm	Colección 7	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

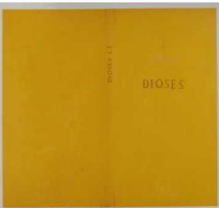
MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/ DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	81	María Gómez	El que llega	2007	Óleo sobre tela	38 x 46 cm	Colección 24	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	79	María Gómez	Multiplicación Ángel	2015	Óleo sobre lienzo	100 x 81 cm	Colección 22	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	30	María Gómez	San Benito	1990	Óleo sobre lienzo	130 x 195 cm	Colección 10	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	80	María Gómez	Ocre amarillo	2007	Óleo sobre tela	82 x 60 cm	Colección 23	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	94	María Gómez	Espíritus (3)	2017-2021	Óleo sobre lienzo	46 x 55 cm	Colección 27	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	34	María Gómez	Estancia en casa de Odiseo	1990	Óleo sobre lienzo	130 x 195 cm	Colección 13	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	28	María Gómez	Lectura de noviembre	2005	Óleo sobre lienzo	114 x 146 cm	Colección 9	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

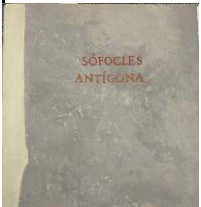
MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	26	María Gómez	Capítulo IX	1997	Óleo sobre lienzo	142 X 179 cm	Colección 11	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	86	María Gómez	Ángela enamorada	1987	Tinta sobre papel	30 x 25 cm	Colección 26	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Nenúfar 8, bajo derecha. 28029 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	94	María Gómez	Gran cabeza	2009	Carboncillo y pastel sobre papel	84,5 x 70 cm	Colección 28	Embalaje de Protección	RECOGIDA: C. Leizarán 13, Villaviciosa de Odón, 28670, Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	13	María Gómez	Canto blanco	1985	Óleo y papel sobre cartón	107 x 104 cm	Colección 8	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Amador de los ríos 1, 1º. 28010 DEVOLUCIÓN: Idem
	36	María Gómez	Lectora	2010	Carboncillo sobre papel	29 x 40 cm	Colección 14	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Bahía de Alcudia, 71 (casa). 28042 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	46	María Gómez	Maitreyi Devi	2000	Óleo sobre madera	30 x 22 cm (cada una)	Colección 14	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Bahía de Alcudia, 71 (casa). 28042 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	47	María Gómez	Libro para dioses	1995	Óleo sobre lienzo	96 x 124 cm	Colección 15	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	49	María Gómez	II Libro	1996	Óleo sobre lienzo	98,4 x 129 cm	Colección 15	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	49	María Gómez	Cubierta para cielo	2019	Óleo sobre lienzo	65 x 81 cm	Colección 15	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	87	María Gómez	De camino a Sputnik	2020	Óleo sobre lienzo	150 x 185 cm	Colección 15	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	88	María Gómez	Gran estancia de meditación	2020	Óleo sobre lienzo	150 x 185 cm	Colección 15	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	75	María Gómez	Cramer con Cramer	2015	Óleo sobre lienzo	46 x 33 cm	Colección 15	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	89	María Gómez	Maestro	2007-2021	Óleo sobre lienzo	114 x 146 cm	Colección 15	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TÍTULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	45	María Gómez	Las contemplaciones de los misterios I	1998	Óleo sobre tabla	30 x 49,5 cm	Colección 16	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Goiri, 26, 1ºC. Madrid 28039 NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	50	María Gómez	Sófocles	1995	Técnica mixta	48 x 44,5 cm	Colección 17	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Antonio Palomino, 8, 5º izq. 28015 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	168	María Gómez	Sol III	2007	Óleo sobre lienzo	50 x 50 cm	Colección 17	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Antonio Palomino, 8, 5º izq. 28015 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	65	María Gómez	Para el Giotto	1992	Óleo sobre lienzo	150 x 118 cm	Colección 18	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Paseo de la Castellana, 88, 5º. 28046 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	73	María Gómez	Lucía con cubo negro	2011	Óleo sobre lienzo	100 x 81 cm	Colección 19	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Diego de León, 41, 5º izquierda. 28006 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	74	María Gómez	Yo soy, tú eres	2018	Óleo sobre tela	35 x 27 cm	Colección 20	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Carretera de Húmera 69 B, 28023, Madrid (Aravaca) NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	76	María Gómez	Joven vestido de verde	2002	Óleo sobre lienzo	100 x 81 cm	Colección 21	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Calle Alcalá 102, 5ºC. 28009 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	82	María Gómez	¿Quién eres tú?	1999	Óleo sobre lienzo	50 x 50 cm	Colección 25	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	28	María Gómez	El ciego	1997	Óleo sobre lienzo	146 x 119 cm	Colección 12	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	9	María Gómez	Plaza de Cascorro	1985	Óleo sobre lienzo	65 x 92 cm	Colección 6	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Mesonero Romanos, 4, 3º izquierda. 28013 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	35	María Gómez	Amor	1998	Óleo sobre lienzo	28 x 32,5 cm	Colección 6	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Mesonero Romanos, 4, 3º izquierda. 28013 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	64	María Gómez	Homenaje a Chillida	1980	Grafito, tinta y acuarela sobre papel	36 x 43 cm	Colección 6	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Mesonero Romanos, 4, 3º izquierda. 28013 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN

MARÍA GÓMEZ. *CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO*

IMAGEN	Nº	AUTOR	TITULO	FECHA	TECNICA	MEDIDAS	PRESTADOR	EMBALAJE	LUGAR DE RECOGIDA/DEVOLUCIÓN Y CORREOS
	85	María Gómez	Sin título	1991	Óleo sobre lienzo	33 x 41 cm	Colección 6	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Mesonero Romanos, 4, 3º izquierda. 28013 Madrid NO NECESARIA DEVOLUCIÓN
	2	María Gómez	Sin título. 2ª habitación	2007	Óleo sobre tela	81 x 100 cm	Colección 1	Embalaje de Protección	RECOGIDA: Santander DEVOLUCIÓN: Idem